



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-25/2021
“Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 08 de junio de 2021, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública.”

Acto se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **FZA Global Supplier S. de R.L. MI**
- **CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **FZA Global Supplier S. de R.L. MI**, se presentó el C. Luis Alberto Díaz Robles.

Por parte de la empresa **CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Juvenal Alberto Jarquín Márquez.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:



Se hace constar que las empresas **FZA Global Supplier S. de R.L. MI**, y **CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contienen sus propuestas económicas, los cuales se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **FZA Global Supplier S. de R.L. MI**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, siendo el importe para el **Anexo 2 “Cotización”**, su oferta por la cantidad de **\$14,705,770.49 (Catorce millones setecientos cinco mil setecientos setenta pesos 49/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$735,288.52 (Setecientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 52/100 M.N.)** de Liberty Fianzas S.A. de C.V. con no. 2266753-0000.

Así mismo de deja asentado que no presento el copia del recibo de pago de la misma como se solicitó en el punto 15) inciso b numeral iii de las bases del concurso que a la letra dice: “Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de Caja, este que deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, ambos deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., **por un monto no menor al 5% del total** de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

Motivo por el cual la empresa **FZA Global Supplier S. de R.L. MI**, queda descalificada con base al punto **27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Se hace constar que la empresa **CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2 “Cotización”**, su oferta por la cantidad de **\$13,914,315.48 (Trece millones novecientos catorce mil trescientos quince pesos 48/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$695,715.77 (Seiscientos noventa y cinco mil setecientos quince pesos 77/100 M.N.)** de Sofimex, Institución de Garantías S.A. con no. 2561853.

Las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmadas por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de las mismas; toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo.



Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 14 de junio de 2021, a las 12:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:09 horas del día 08 de junio de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez
Coordinador Administrativo
Secretaría de Seguridad Pública

Participantes:

C. Luis Alberto Díaz Robles
FZA Global Supplier S. de R.L. MI

C. Juvenal Alberto Jarquín Márquez
CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.